



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA  
INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA

E9\*65R00/12\*11261\*00

Página / Page 1/2



COMUNICACIÓN / COMMUNICATION:

Concerniente a <sup>(1)</sup>: ~~LA CONCESIÓN DE HOMOLOGACIÓN~~  
~~LA EXTENSIÓN DE HOMOLOGACIÓN~~  
~~LA DENEGACIÓN DE HOMOLOGACIÓN~~  
~~LA RETIRADA DE HOMOLOGACIÓN~~  
~~EL CESE DEFINITIVO DE PRODUCCIÓN~~  
Concerning <sup>(1)</sup>: ~~APPROVAL GRANTED~~  
~~APPROVAL EXTENDED~~  
~~APPROVAL REFUSED~~  
~~APPROVAL WITHDRAWN~~  
~~PRODUCTION DEFINITELY DISCONTINUED~~

de un tipo de luz especial de aviso para automóviles en aplicación del Reglamento N° 65.  
of a type of special warning lamp for motor vehicles, pursuant to Regulation No.65.

N° de homologación / Approval No.: E9\*65R00/12\*11261\*00

Extensión N° / Extension No.: ---

- Luz especial de aviso / ~~rotativa~~ / ~~luz estacionaria intermitente~~ / luz direccional intermitente / ~~barra completa /~~  
~~media barra~~ / azul / amarillo auto / rojo <sup>(1)</sup> / Special warning lamp / ~~rotating~~ / ~~stationary flashing lamp~~ /  
directional flashing lamp / ~~complete bar~~ / ~~half bar~~ / blue / amber / red <sup>(1)</sup>
- Luz especial de aviso con un / ~~dos~~ nivel(es) de intensidad <sup>(1)</sup> / Special warning lamp has one / ~~two~~ level(s) of  
intensity <sup>(1)</sup>  
Luz especial de aviso formada por --- unidades separadas / Special warning lamp consists of --- separate units
- Para las luces especiales de aviso con dos niveles de intensidad, sistema empleado para obtener intensidad  
reforzada de día / For special warning lamps having two levels of intensity, indicate the system used to obtain  
increased intensity at daytime: ---
- Fuente de luz utilizada / Used light source:
  - categoría de lámpara de incandescencia / category of filament lamp: sí / yes - no / no <sup>(1)</sup>
  - lámpara de descarga de gas / gas discharge light source: sí / yes - no / no <sup>(1)</sup>
  - LED: sí / yes - ~~no~~ / no <sup>(1)</sup>
  - Módulo de fuente de luz / Light source module: sí / yes - no / no <sup>(1)</sup>Código específico de identificación del módulo de fuente de luz / Light source module specific  
identification code: ---
- Tensión nominal de la luz especial de aviso / Rated voltage of special warning lamp: 12-24V
- Marca o denominación comercial / Trade name or mark: Lazer Lamps Ltd  
Tipo / Type: UT BCN

<sup>(1)</sup> Táchese lo que no proceda / Strike out what does not apply





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA  
INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA

E9\*65R00/12\*11261\*00

Página / Page 2/2



7. Nombre y dirección del fabricante / *Manufacturer's name and address:*

LAZER LAMPS LTD.

Calder House, Central Road

CM20 2ST, Harlow, ESSEX (REINO UNIDO / UNITED KINGDOM)

Nota / *Note:* Este dispositivo puede ser fabricado en cualquiera de las Plantas de Fabricación que consten declaradas en el Anexo I del Certificado Conformidad Producción en vigor emitido por la UCA. / *This device may be manufactured in any of the Manufacturing Plants declared in Annex I of the Conformity Production Certificate in force issued by the UCA.*

8. En su caso, nombre y dirección del representante del fabricante / *If applicable, name and address of manufacturer's representative:* ---

9. Dispositivo presentado a homologación el / *Submitted for approval on:* 05/09/2024

10. Servicio técnico encargado de los ensayos de homologación / *Technical service responsible for conducting approval test:* IDIADA

11. Fecha del informe emitido por dicho servicio / *Date of report issued by that service:* 18/09/2024

12. Número del informe emitido por dicho servicio / *Number of report issued by that service:* PC24060208

13. Se concede/~~deniega/~~extiende/~~retira~~ la homologación <sup>(1)</sup> / *Approval granted/~~refused/~~extended/~~withdrawn~~* <sup>(1)</sup>

14. Motivos de la extensión (en su caso) / *Reason(s) of extension (if applicable):* ---

15. Lugar / *Place:* Madrid

16. Fecha / *Date:* Ver firma electrónica / *See electronic signature*

17. Firma / *Signature:*

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

18. Se adjunta la lista de apartados que constituyen el expediente de homologación depositado en el servicio administrativo que ha concedido la homologación y que pueden ser obtenidos a petición. / *The list of documents deposited with the Administrative Service which has granted approval is annexed to this communication and may be obtained on request.*

- Informe del ensayo / *Test report*
- Documentación suministrada por el fabricante / *Documentation supplied by the manufacturer*

<sup>(1)</sup> Táchese lo que no proceda / *Strike out what does not apply*





MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA  
INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA

### Anexo - Información adicional sobre esta Homologación de tipo

#### Condiciones de la autorización y pie de recurso

Los vehículos, sistemas, componentes o unidades técnicas independientes fabricados en virtud de esta homologación de tipo deben estar identificados y portar las marcas correspondientes según la reglamentación aplicable.

La producción en serie de vehículos, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes debe realizarse de acuerdo con la documentación de homologación. Todo cambio en la producción individualizada requerirá autorización expresa previa por parte de la Autoridad de Homologación Española.

Cualquier modificación en los datos incluidos en el certificado de homologación, como el nombre de la empresa, representante en la UE, dirección y las plantas de fabricación deben ser comunicados inmediatamente a la Autoridad de Homologación Española.

La homologación perderá su validez cuando la misma haya sido retirada o el tipo ya no cumpla con los requisitos legales. La retirada tendrá lugar siempre que hayan dejado de cumplirse los requisitos necesarios para la concesión y mantenimiento de la misma, cuando el fabricante no pueda demostrar a la Autoridad de Homologación el cumplimiento con los requisitos y procedimientos para garantizar la conformidad de la producción, en caso de que el titular no cumpla con sus obligaciones inherentes a la homologación o cuando se determine que el tipo homologado no cumple con los requisitos de seguridad y medio ambiente.

La Autoridad de Homologación de Tipo española podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones del fabricante en cualquier momento. En particular, se podrá comprobar la correspondencia del producto con el tipo homologado, así como las medidas establecidas para garantizar la conformidad de la producción. A tal efecto se podrán tomar o solicitar las muestras necesarias. Se permitirá el acceso sin trabas a las instalaciones de producción y almacenamiento a los empleados o representantes de la Autoridad de Homologación Española.

La autorización objeto de esta resolución de homologación de tipo no es transferible. Los derechos de marca de terceros no se encuentran afectados por esta homologación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada <sup>1</sup> ante la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana empresa, o ante la Secretaría de Estado de Industria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<sup>1</sup> Nota: Para interponer recurso de alzada deberá acceder al siguiente enlace:  
<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientososelectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=157>

